

LAS COMPENSACIONES AMBIENTALES COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS

Investigador

Erick Alejandro Ortiz Ruiz

Maestría en Desarrollo Territorial

El desarrollo territorial tiene como una de sus principales metas lograr incidir positivamente en los territorios y resolver conflictos generados por las inequidades, generando un aporte a favor de la calidad de vida de sus habitantes. La presente investigación parte de esa búsqueda de equilibrios entre los sistemas, específicamente desde una perspectiva del sistema ambiental, ya que se considera el principal proveedor de los recursos o insumos para la funcionalidad de los otros. Por lo tanto, es importante iniciar acciones articuladas, fortalecer la perspectiva ambiental en el ámbito del desarrollo de los territorios, promover dinámicas que busquen utilizar y garantizar los recursos de la actual y futura generación. Los principales retos que representa este tipo de enfoques consisten en la implementación de mecanismos efectivos de comunicación (Benegas y otros, 2008).

Lo anterior se encuentra considerado en la Constitución de la República, en el artículo 117 (Asamblea Legislativa, 1983), cuando establece que el desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente. Dentro de este contexto resulta importante destacar esfuerzos enmarcados en este campo de trabajo, valorando sus aportes a la transformación y dinamización de los territorios, entre los cuales se pueden considerar las estrategias planteadas por el Ministerio

de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), acuerdos internacionales vinculantes a la temática, planes nacionales asociados a un recurso en específico y las compensaciones ambientales que se convierten en el objeto de estudio de esta investigación.

Este concepto de compensación está directamente vinculado a un sistema de pago por aprovechamiento de los recursos naturales, lo que está establecido en la Ley de Medio Ambiente (1998), específicamente en el artículo 2 literal "d", indicando que se deben reponer o compensar los recursos naturales utilizados para la existencia y satisfacción de necesidades básicas, de crecimiento y desarrollo. De acuerdo con esto, se debe considerar una dinámica que por ley es perenne y, por lo tanto, un fundamento para construir acciones que organicen el territorio, lo que resulta importante para ampliar la perspectiva de la incidencia unidimensional de las medidas ambientales a un enfoque más holístico. En ese sentido, surge la interrogante: ¿Cuál es la incidencia que tienen las compensaciones ambientales en los sistemas del territorio donde se implementan? El marco legal ha establecido las alternativas de poder compensar mediante la equivalencia económica, la cual ingresa a un fondo administrado por instituciones delegadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

estas son el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) y Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador (FIAES).

La presente investigación se delimitó al FIAES y a la lógica operativa de dicha institución (Alas Portillo & Gonzáles Portal, octubre de 2019), lo que condujo a una selección de uno de los 8 territorios intervenidos, seleccionando la Reserva de Biósfera Xiriualtique-Jiquilisco, donde la institución ha determinado trabajar con 6 municipios¹ de los 12 que la conforman. Esta reserva cuenta con un Plan de Desarrollo Local Sostenible (PDLS), el cual establece las líneas de acción para los fondos provenientes de las compensaciones ambientales (CATIE, Asoc. Mangle, & ECOVIVA, 2016). Para ello, se procedió a un análisis cuali-cuantitativo de las compensaciones ambientales que se ejecutan en la reserva de la biósfera. Temporalmente se ha delimitado un periodo de cuatro (4) años, es decir, desde el año 2015 hasta el 2018 y así dar respuesta a los objetivos específicos planteados. Cualitativamente, representa un reto porque las compensaciones ambientales presentan en primera instancia una dimensión exclusivamente ambiental. No obstante, para tener una visión territorial de esta dinámica se entrevistó a los líderes locales: Douglas Chica de la ONG ECOVIVA; José María Argueta miembro de Asociación Mangle; María Elena Rivas, Gerente de la Asociación Intermunicipal de la Bahía de Jiquilisco (ASIBAHIA) y Ramón Bonilla Rivera, Unidad Ambiental Municipal de la alcaldía Municipal de Puerto El Triunfo y Grupo de Acción Territorial del Complejo Bahía de Jiquilisco; además de una entrevista con Daisy Herrera, coordinadora territorial designada para Jiquilisco y Paola Romero de la Unidad de compensaciones ambientales, ambas forman parte del equipo técnico del Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador (FIAES).

Para conocer la incidencia de las compensaciones ambientales en los recursos naturales (Objetivo

específico 1), se analizaron los lineamientos planteados en los planes y acciones y su congruencia con los datos cuantitativos recolectados para identificar la evolución del territorio. De acuerdo al análisis de las variables en torno al progreso o evolución que han mostrado en el período de 4 años, se puede determinar que los objetivos de conservación presentan un progreso desigual, viéndose mayor progreso en aquellos proyectos que son mecánicos como la reforestación y la agricultura sustentable.

En el tema de la biodiversidad se ve un potencial en desarrollo, vinculado principalmente a la dinámica turística; mientras que el tema de calidad del agua, resulta un reto mayor por la temática de fondos económicos y control de la calidad de los ríos; asimismo, en el análisis del aprovechamiento sostenible no se contó con los datos suficientes para poder ser evaluados.

Por lo anterior y considerando las limitantes de cierta información, se podría determinar que las compensaciones inciden de forma positiva en los recursos naturales establecidos mediante los PDLS, generando una tendencia a progresar a pesar de las restricciones. Posteriormente, se analizaron mediante el instrumento del enfoque ecosistémico las dinámicas que se generan en los territorios a partir de los intereses y las perspectivas del desarrollo de los actores locales y extralocales (Objetivo específico 2), identificando cómo se gestionan los territorios mediante el contraste de las visiones propias de cada actor.

Con base en las respuestas de los actores locales, se pudo determinar la percepción de beneficios observados, ya que existe una tendencia a limitar el actuar de las compensaciones ambientales a una mera acción en los recursos naturales, que además es insuficiente. Lo anterior se debe en buena medida a que no se han logrado vincular de una forma clara los beneficios percibidos

¹ Los seis municipios estudiados son: Jiquilisco, Puerto El Triunfo, Usulután, Jucuarán, Concepción Batres y San Dionisio, todos del departamento de Usulután.

a partir de los servicios ecosistémicos en los demás aspectos del territorio, por lo que se reduce su impacto.

De acuerdo a esto, se puede establecer que este objetivo no se cumple, principalmente porque durante el periodo analizado, los habitantes no han percibido beneficios directos de las compensaciones ambientales. Luego se identificaron aspectos de mejora en el ámbito societal, principalmente dentro de las condiciones de vida, empoderamiento de sus habitantes, fortalecimiento de los liderazgos emergentes y la promoción de la participación ciudadana (Objetivo específico 3).

Este análisis se realizó bajo el concepto de la importancia de la participación activa de los actores locales. La mayoría de los actores han manifestado su interés en la conservación de la Reserva de Biósfera; sin embargo, cuando se les preguntó si consideraban que las compensaciones ambientales daban respuesta a las necesidades de la comunidad, plantearon que la respuesta es relativa porque hay un enfoque específico que no toma en cuenta la integralidad de las demandas de las comunidades. Lo anterior representa una brecha en el desarrollo, no se percibe como un beneficio integral.

Por tanto, el objetivo se cumple, ya que se puede destacar la fuerte visión de articulación y empoderamiento, sumado a una visión de incorporar a todos los sectores dentro de la gestión de su territorio. Es importante considerar que la visión de desarrollo está muy interiorizada dentro de una lógica sustentable, ya que promueve el arraigo territorial y la conservación. Finalmente, se contrastaron las visiones del territorio de cara a las necesidades actuales (Objetivo específico 4), con lo que se pretende contraponer los beneficios que brindan las compensaciones de cara a las dinámicas actuales del territorio.

La metodología implementada para la formulación del PDLs, como instrumento coordinador de las compensaciones ambientales

y las acciones ejecutadas en el territorio, ha sido consolidada mediante la participación de todos los sectores, procurando incorporar todas las dimensiones del desarrollo. El objetivo comprobó que existe una compatibilidad entre el PDLs y los intereses y visiones de los actores, además de confirmar que la formulación consideró un análisis sistémico de las dimensiones que conforman la reserva de biósfera.

La investigación concluye que no hay una incidencia positiva e integral de las compensaciones en el territorio para lograr su desarrollo, debido a que los actores entrevistados no identificaron beneficios asociados a las compensaciones ambientales. Uno de los hallazgos consistió en que el mayor aporte se encuentra en el concepto de recursos naturales. Los sistemas económicos, calidad de vida y otros elementos que no son parte de la dimensión ambiental no fueron reconocidos como mayores beneficios. No obstante, sí se reconoce la oportunidad que brinda en materia de organización y articulación de actores para aprovechar las potencialidades, mediante el fortalecimiento de capacidades y acciones de sostenibilidad. Existen muchos factores que no favorecen la articulación de las compensaciones; esto se debe al desconocimiento de cómo operan, sumado a la poca familiarización con el concepto y cómo se relaciona con los demás sistemas.

Dentro del período establecido para el desarrollo de esta investigación, se identificó que el FIAES comenzó a capitalizarse a partir del acuerdo firmado en 2014, iniciando así convocatorias para desembolsar fondos provenientes de compensaciones ambientales para el 2017 y con mucha más fuerza en el 2018, lo que pudo haber afectado la identificación del impacto de las compensaciones en los demás sistemas del territorio. Es importante reconocer que los esfuerzos que se han hecho en materia de organización de actores y diagnóstico del territorio han dado paso a que estos crezcan en su gestión territorial, logrando destacarse a nivel internacional en materia de administración de reserva de biósfera.

Se debe considerar que el presente estudio presenta una visión de los líderes representativos del territorio, por lo que es necesario realizar investigaciones de mayor profundidad y con la participación de más actores para tener una visión más consolidada de la población

con respecto a esta temática, con ello se podrían confirmar necesidades y abrir paso al fortalecimiento del carácter decisivo de los actores locales, así como su nivel de participación que puede evolucionar a un implementador y no a un mero asesor.

Referencias bibliográficas

Alas Portillo, D. M., y Gonzáles Portal, L. A. (octubre de 2019). *Estrategias de sostenibilidad financiera para el Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador-FIAES*. (Tesis de Maestría en Administración Financiera). Universidad de El Salvador.

Asamblea Legislativa. (1983). *Constitución de la República de El Salvador*.

Asamblea Legislativa. (4 de mayo de 1998). *Ley de Medio Ambiente*. San Salvador.

Benegas, L., Jiménez, F., Faustino, J., y Gentes, I. (2008). Experiencias y desafíos para la cogestión de cuencas hidrográficas en América Latina. *Recurso Naturales y Ambiente* N°. 55, pp. 129-132.

CATIE, Asoc. Mangle, y ECOVIVA. (2016). *Plan de Desarrollo Local Sostenible de la Reserva de la Biósfera Xiriualtique-Jiquilisco y Sitio Ramsar Complejo Bahía de Jiquilisco*. San Salvador: Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES).

FIAES. (2015). *Informe del fondo de compensaciones ambientales 2015*. San Salvador: FIAES.

FIAES. (2016). *Informe de compensaciones ambientales 2016*. San Salvador: FIAES.

FIAES. (2018). *Informe del Fondo de Compensaciones 2018*. San Salvador: FIAES.

Sandoval, D. M. (2009). *Apuntes de derecho agrario y ambiental*. San Salvador: Imprenta Wilbot, S.A.